



**Reunión de Trabajo de la
Comisión Especial de Citricultura
LX Legislatura, 23 de septiembre de 2008.**

En la Ciudad de México Distrito Federal y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 numeral 1, 45 y 6, inciso d) y g); de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes 23 de septiembre del año dos mil ocho, en la sala de Juntas de la Coordinación de Veracruz, ubicada en el edificio "H", del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los C. C. Diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura, una vez cubiertos los avisos de la convocatoria en tiempo y forma y publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Lista de asistencia

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los C. C. Diputados:

Diputado	Grupo Parlamentario	Participación
Pedro Montalvo Gómez	PRI	Presidente
Antonio Del Valle Toca	PAN	Secretario
Juan Adolfo Orcí Martínez	PRD	Secretario
David Lara Compeán	PAN	Integrante
Iñigo Antonio Laviada Hernández	PAN	Integrante
Cuitlahuac Condado Escamilla	PRI	Integrante
José Guadalupe Rivera Rivera	PAN	Integrante
José de la Torre Sánchez	PAN	Integrante

El Secretario de la Comisión Especial de Citricultura, Diputado Antonio Del Valle Toca, dio por iniciada la reunión.

2.- Lectura y Aprobación del orden del día.

Acto seguido, el Secretario de la Comisión Especial de Citricultura, Diputado Juan Adolfo Orcí Martínez, puso a consideración de los integrantes de la Comisión Especial el orden del día. Aprobado por unanimidad.

3.- Bienvenida a cargo del Diputado Antonio Del Valle Toca, Secretario de la Comisión Especial de Citricultura al Dr. Javier Trujillo Arriaga, Director General de Sanidad Vegetal de SENASICA, Lic. Rafael Urquiza Rodríguez, Coordinador General de la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior, y Presidentes de los diferentes Sistemas Producto.

El Secretario de la Comisión Especial de Citricultura, Diputado Antonio Del Valle Toca, da la bienvenida a los participantes a la reunión, entre los cuales se encontraban, Dr. Javier Trujillo Arriaga, Director General de Sanidad Vegetal de SENASICA, Ing. Héctor Sánchez, Director de Protección Fitosanitaria y el Ing. Francisco Ramírez, Director del Centro Nacional de Referencia; Lic. Rafael Urquiza Rodríguez, Coordinador General de la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior, C.P. Ausencio Mata Medina Presidente del Consejo Citricola Mexicano, Juan Antonio Soberón Ferreira de la Asociación Empacadores y Exportadores del Estado de Veracruz, A.C, Manuel Gergin Otero Presidente del Sistema Producto Plátano, Juan Antonio Laborin Presidente del Sistema Producto Uva, Francisco Mora Presidente del Sistema Producto Papaya, Adolfo Del Ángel Vázquez, Gerente de CONASIPRO Aguacate, Ing. Juan Carlos Sambrano, Presidente la Asociación Nacional de Procesadores de Cítricos, E.

Enrique Mérito Orellana, Secretario de Anaproci, Arturo Marroquín de Cítricos Ex, Willians Blanco M. Gerente General de IQC, Jorge Tattersfiel, Francisco Lara, Ernesto Maurer de Emaurermex, todos ellos de Anaproci.

El Diputado Antonio Del Valle Toca, comenta que el Tratado de Libre Comercio de México con Perú, es un acuerdo comercial sobre el cual los respectivos gobiernos de México y Perú, en el se abarcan temas de reducción de aranceles a los productos agropecuarios, protección a las inversiones y derechos de propiedad intelectual, fundamentalmente. Los dos países disponen ya de un Acuerdo de Complementación Económica, por lo que las conversaciones se reducen a ampliar los términos de ese mecanismo para convertirlo en un TLC convencional.

Dada la situación y las sensibilidades que actualmente tiene México respecto a su apertura comercial en el campo agrícola, se convocó a esta reunión en donde se podrán exponer las razones por las que los diferentes sistemas productos presentes no están de acuerdo en la importación de los mismos y como razones principales señalan la fitosanidad.

4.- Participación del Dr. Javier Trujillo Arriaga, Director General de Sanidad Vegetal de SENASICA.

El Dr. Javier Trujillo Arriaga, Director General de Sanidad Vegetal de SENASICA, mencionó que en el ámbito internacional, el tema fitosanitario no está supeditado a las lógicas comerciales. El instrumento legal con el que México cuenta, es la Ley Federal de Sanidad Vegetal, que fue revisada recientemente por el Congreso Mexicano y las modificaciones publicadas en julio de 2007, le dan hoy en día más poder a la Secretaría de Agricultura para que en la lógica de protección de patrimonio sanitario, sea incuestionable las decisiones que deba tomar, consistente esto en el ámbito de regulación nacional, con lo que es el ámbito jurídico internacional, que se denomina “Acuerdo sobre medidas sanitarias y

fitosanitarias”, que es el capítulo 7 de los textos legales de la Organización Mundial de Comercio.

Ahí se especifica claramente que el patrimonio sanitario ni en lo que concierne a salud humana, a salud animal o a sanidad vegetal, se puede anteponer a cualquier interés comercial porque todos, los 160 países que participaron en ese acuerdo, reconocieron que es un valor soberano y que no se puede supeditar a un interés comercial de ningún tipo.

De tal manera y por ejemplificar, hay eventos tan claros como por ejemplo los prestigiados duraznos de Georgia o las prestigiadas cerezas de Washington, que a pesar de que tenemos un TLCAN vigente desde 1993, en donde el arancel desde ese año es cero, hoy día no han podido entrar, por la razón de que las plagas presentes en esos dos ejemplos que les estoy indicando, son de un riesgo tal para México, que a pesar de algún interés comercial, a pesar de que los dos gobiernos firmaron textos legales en el TLCAN que decían “los duraznos de Georgia pueden entrar a México”, si existe una plaga que impida ese acceso, eso se vuelve definitivo y en los textos legales se identifica como un tema no negociable.

La Ley sobre Metrología y Normalización establece que estas decisiones son tan importantes que aunque las ejecuta una autoridad, con un respaldo de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, esa autoridad no puede ejercer en forma unilateral estas decisiones y nos mandata a que las regulaciones sean materia de consulta pública.

Hoy por hoy las regulaciones fitosanitarias se manifiestan en formato jurídico en norma oficial mexicana y no hay ninguna norma oficial mexicana que pudiera llegar a tener validez si no paso por las vías de consulta pública, ya sea, si es de emergencia Cofemer no da vigencia a ninguna norma oficial mexicana de emergencia ni a ningún dispositivo de emergencia, que son nuestros instrumentos

jurídicos, si es que hubiera una oposición sustantiva, más aún en las normas oficiales mexicanas, si hablando de frutas, de cualquiera de las frutas que se han utilizado aquí en el foro, uva de mesa, la uva de mesa está regulada por la norma 08. Si Sanidad Vegetal quisiera por alguna razón perversa o inexplicable o escondida, desregular esa norma para que ahora Perú sea elegible, hay un proceso que tarda muchas mesas de discusión, se publica como proyecto de regulación. Después de que se atendieron todas las preocupaciones, se publicaría como regulación pero es un proceso de todos, no es un proceso de ningún funcionario ni de una dependencia de la Secretaría de Agricultura.

Si México perdiera su estatus libre de mosca del Mediterráneo y Perú hoy día es un país que no está libre de mosca del Mediterráneo, pues le haríamos en un cálculo y perdonen por usar la cifra en dólares, pero así está publicitadas las cifras del CIAT, dejaríamos de tener acceso a diferentes países con un valor total entre frutas, etcétera, de 4 mil 500 millones de dólares anuales. Con eso no se puede jugar.

Entonces no habrá ninguna voz dentro del gobierno mexicano que pudiera atentar y estoy hablando nada más de una plaga de las que están presentes en Perú. Entonces lo que les puedo decir ante la soberanía en donde estamos, que finalmente estamos en una Cámara de Diputados que les da al ojo a estos sistema-producto, que el tema es de todos y que afortunadamente hoy día los líderes mexicanos dan todos los elementos necesarios, para que si hay una razón científica para que no haya acceso en una lógica de todo o nada, aunque los instrumentos legales digan dos mil toneladas, si no hay una razón sanitaria para hacerla efectivo, simplemente no se podría.

Es el posicionamiento que yo les doy, lo puedo sustentar jurídicamente, lo puedo poner por escrito, si es que alguno de los sectores le fuera de utilidad, con todos los lenguajes jurídicos y soportes, más allá de lo que un funcionario exclusivamente les habla.

Se le dio el uso de la palabra al Lic. Rafael Urquiza Rodríguez, Coordinador General de la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior, quien confirmó que en el sentido de que las normas en general y particularmente las normas fitosanitarias son un tema que no está a discusión en las negociaciones. En diferentes foros se ha tenido la oportunidad de argumentar temas sobre esto, el equipo negociador de cualquier tipo de tratado o acuerdo comercial, está totalmente consciente de que los aspectos fitosanitarios no están a discusión en un tratado. ¿Esto qué quiere decir? No está la discusión, no quiere decir que no lo vayan a discutir con nosotros, sino que no lo van a negociar con ello, no van a ceder y a debilitar al país en una situación donde pone delicada la posición de producción, exportación, pero principalmente producción nacional de un producto si es que este corre riesgo por la importación de algo.

5.-Intervención de los Diputados.

Los Diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura presentes, señalaron que conforme a los puntos señalados por los diferentes presidentes de los diferentes Sistemas Producto se puedan llegar a los siguientes acuerdos entre los cuales propusieron, en un primer termino la consideración para que en el presupuesto del 2009 se incluya una ampliación a las acciones que las áreas responsables de SENASICA realizan para el control y con el destino para el punto en mención, en segundo lugar la opción de ampliar los puntos de revisión por parte de las áreas de sanidad vegetal de SENASICA, además que existan las bajo que sistemas, especificaciones y métodos de cómo, cuando y quienes llevarán acabo las mismas.

6.- Clausura

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo quien haga uso de la palabra, el Diputado Secretario de la Comisión Antonio Del Valle Toca, agradece a los asistentes su participación y clausura la sesión a las quince horas con cinco minutos del mismo día de iniciada.

Dip. Pedro Montalvo Gómez

Presidente

Dip. Antonio Del Valle Toca

Secretario

Dip. Juan Adolfo Orcí Martínez

Secretario

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3, numeral 2, del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se instruye a la Secretaría Técnica el llevar a cabo la publicación en la Gaceta Parlamentaria la presente Acta.